

Un examen de la relación entre el consumo de sustancias y la comisión de delitos en México

*Carlos J. Vilalta Perdomo**

Introducción

EN EL AÑO 2005, 32.1% de una muestra de reclusos en 21 cárceles del Distrito Federal y del Estado de México reportó haber consumido alguna sustancia legal o ilegal, es decir, alcohol o droga (marihuana, inhalantes, cocaína, crack, pastillas, solventes, morfina, heroína, etc.), durante las seis horas previas a cometer el o los delitos por los que se encontraban presos.¹ En 2006 y 2007, se encontró en el Distrito Federal un consumo de drogas y/o bebidas alcohólicas en 8 837 autopsias realizadas; una cifra impresionante y sobre la cual también comentan las autoridades locales que las muertes violentas han estado aumentando.² Luego en 2008, el alcalde municipal de Nezahualcóyotl (un municipio conurbado de la zona metropolitana de la ciudad de México y que es parte del Estado de México) propone realizar pruebas *antidoping* en las escuelas públicas ubicadas en el municipio para evitar los crecientes problemas de adicción que se registran en edades cada vez más tempranas.³ Y también en 2008, en el penal femenino de Santa Martha Acatitla (ubicado en el Distrito Federal), Silvia comenta que lleva ya dos años sin consumir algún tipo de droga (luego de una adicción de 32 años), y Angélica que ya cumplió

*Agradezco los comentarios y particularmente las sugerencias hechas por dos árbitros de la revista a una versión previa del documento.

¹Segunda Encuesta a la Población en Reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México (2005). División de Estudios Jurídicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas, México.

²Que ingresaron al Servicio Médico Forense del Distrito Federal. Las dos sustancias que se vienen registrando con mayor frecuencia son la cocaína y la marihuana, y se detectan principalmente en sujetos de sexo masculino. Fuente: *El Universal*, 9 de enero de 2008.

³Fuente: *El Universal*, 10 de enero de 2008.

un año y cuatro meses de su sentencia por robo, sobre el cual confiesa que cometió para pagar su adicción a la cocaína.⁴ Las cifras y testimonios anteriores son evidencia clara de que enfrentamos un problema compartido de consumo de sustancias y comisión de delitos, y por tanto un problema compartido de seguridad y salud públicas.

Sin embargo, si bien el problema es indudable y parece ir en aumento, la realidad es que tenemos poca información científica sobre las formas de la relación entre el consumo de sustancias y la comisión de delitos, y sobre las circunstancias alrededor de ambos comportamientos. El propósito de este estudio es contribuir a cubrir parcialmente esta laguna de información. Esto se busca realizar por medio de la medición y el examen estadístico de la relación entre el consumo de sustancias y la comisión de delitos. Para estos efectos, se utiliza como información base los reportes voluntarios de una muestra de 1 264 reclusos en 21 cárceles del Estado de México y el Distrito Federal. El análisis de estos reportes permite realizar mediciones sobre los tipos de delitos relacionados con un consumo, el tipo, las combinaciones y el número de sustancias que se consumieron antes de cometer el delito. También permite el examen de las circunstancias sociodemográficas, socioeconómicas y contextuales de los reclusos y del momento y lugar de la comisión del delito.

Este examen es provechoso porque contribuye al entendimiento del problema con tres piezas de información precisa: *a*) mediciones empíricas de la magnitud y de las formas que toma el problema de la relación entre el consumo de sustancias y el delito; *b*) la detección de las circunstancias alrededor de la relación en cuestión; y *c*) en la intersección entre la relación sustancias-delito y sus circunstancias, se discuten algunas recomendaciones de política pública. Estas políticas deben poder reducir o debilitar la relación o dependencia entre ambos comportamientos.

Puestos en conjunto y de manera resumida, los principales resultados del examen son los siguientes:

- a*) El consumo de sustancias está asociado estadísticamente con el tipo de delito cometido. Entre los siete delitos más frecuentes, las proporciones de reclusos que reportaron haber consumido alguna sustancia (alcohol y/o drogas) antes de su comisión son los siguientes: robo con violencia (40.5%), el robo simple (40.0%) y el homicidio doloso (27.7%), los delitos contra la salud (23.1%), el homicidio culposo (22.8%), los delitos sexuales (22.0%) y el secuestro (13.2%).

⁴ Fuente: *El Universal*, 1 de julio de 2008.

- b) Entre los reclusos que consumieron alguna sustancia, la más utilizada fue el alcohol (73%), y entre los otros consumidores de alguna sustancia diferente del alcohol (en el 27% restante), la cocaína o crack fue la droga más utilizada (47.7%) seguida de la marihuana (27.1%). Nótese que hay una considerable combinación de alcohol y drogas (19.7%).⁵
- c) Se detectan circunstancias individuales y familiares asociadas de manera independiente con el consumo de sustancias. Entre las individuales, la experiencia de emigrante incrementa en promedio la proclividad a consumir una sustancia en 106.3%, ser reincidente la incrementa en 70.5%, y ser de sexo masculino también la incrementa en 54.1%. A la inversa, por cada año de edad (en log 10) tal proclividad a consumir una sustancia disminuye en 85.9%, y también por cada ciclo escolar avanzado también se reduce la proclividad a consumir alguna sustancia en un 18.9%. Entre las circunstancias familiares, el reporte sobre la experiencia de haber crecido en una familia en la que se consumía alcohol frecuentemente incrementa la proclividad a consumir una sustancia antes de cometer el delito en 141.8% (esta es la circunstancia más importante de todas). Los reclusos que no tienen hijos (al momento que se realizó la encuesta) mostraron una mayor proclividad a haber consumido alguna sustancia en 75.5%. Finalmente, los reclusos que cometieron el delito hacia la noche mostraron una mayor proclividad a consumir sustancias antes de cometer el delito en 32.2%.

Para explicar en detalle todo lo anterior dividimos el trabajo en cuatro partes. Partimos de una revisión de estudios previos sobre la relación entre consumo de sustancias y la comisión de delitos. Posteriormente presentamos la información y la metodología de este estudio. Luego proseguimos con la sección de resultados del análisis estadístico. Finalizamos con una discusión de los resultados, sus limitaciones, y las implicaciones para política pública. Esta última parte incluye un conjunto de recomendaciones de política y un listado de preguntas e hipótesis para siguientes investigaciones.

Estudios previos sobre consumo de sustancias y comisión de delitos

Aun entre los países mejor informados, hay poca buena información sobre la relación entre sustancias y la comisión de delitos. Por ejemplo, en el Rei-

⁵ Estos porcentajes son sobre la primera sustancia que los reclusos reportaron al encuestador. Los reclusos en conjunto mencionaron hasta siete sustancias diferentes.

no Unido se asegura que el debate sobre la legalización de las drogas está plagado de información cuestionable, lo cual termina debilitando el debate de política pública respectivo (Boland, 2008). A lo anterior también se suma la opinión de que existe información que puede haber sido manipulada por razones puramente políticas (Thoumi, 2005). Estos problemas de información inciden en la definición propia que se tiene de sustancia y de sustancias legales e ilegales. Por ejemplo, la definición de droga tiene implicaciones morales y también de política pública que afectan la efectividad de las mismas en la solución del problema (Hughes, 2007; Brook y Stringer, 2005).⁶ Es más, se opina que la distinción entre drogas legales e ilegales no posee siquiera un criterio científico sólido (Boland, 2008).

Pero la falta de una definición incuestionable no significa que no exista un problema real con respecto al consumo de sustancias, ya sean legales o ilegales. Por dar un ejemplo reciente y de una magnitud considerable, se reporta que en China el número de crímenes relacionados con drogas y la variedad misma de las drogas que se consumen muestran un crecimiento preocupante (Chen y Huang, 2007).⁷ Desafortunadamente, no tenemos evidencia para pensar que el caso de México sea diferente. La gravedad del problema se puede encontrar en la percepción que tienen los mismos reclusos. Hay reportes de reclusos en otros países que aseguran que cometieron el delito por el que se hallan presos porque consumieron drogas previamente a su comisión (Makkai y Payne, 2003; Makkai y McGregor, 2002).

Estudios previos también reportan la existencia de un perfil del consumidor de sustancias, el cual por cierto no está exento de ligeras variaciones por país, y en consecuencia probablemente sujeto a razones legales y culturales propias que complican las comparaciones (Canache, Mondak y Seligson, 2001). Por ejemplo en Australia y para el caso de los reclusos de sexo masculino, se encuentra 1) que la mayor parte de ellos han consumido (o consumen) drogas, 2) la combinación que hacen de sustancias también es notable, y 3) que el tipo de delito cometido se relaciona tanto con la droga ilegal utilizada como con la cantidad consumida (Makkai y Payne, 2003). En el Reino Unido, se encuentra que los individuos arrestados y que consumen sustancias ilegales tienen en promedio una mayor frecuencia de arrestos que los no consumidores (Bennett y Sibbitt, 2000).

⁶ En este estudio se utiliza la definición de droga de la Real Academia de la Lengua Española (2009): “Sustancia o preparado medicamentoso de efecto estimulante, deprimente, narcótico o alucinógeno”.

⁷ Y los decomisos, al igual que en México, son también sobre volúmenes cada vez más grandes.

Pero sobre el tipo de delito cometido, Hammersley, Forsyth y Lavelle (1990) reportan no encontrar evidencias estadísticas de una relación entre el número diferente de drogas consumidas y el tipo de delito cometido. Sin embargo, se piensa que el tipo de combinación de sustancias sí tiene relación con el tipo de delito cometido. En este sentido, Pennings, Leccese y Wolff, (2002) comentan que la combinación de alcohol y cocaína son detonantes de un comportamiento criminal puesto que disminuyen el control de los impulsos y detonan comportamientos violentos.

En Estados Unidos, y en coincidencia con la experiencia del Reino Unido, se ha encontrado que los reclusos que consumen sustancias ilegales también tienen una mayor historia de arrestos previos (el doble) que aquellos no consumidores (Smith y Polsenberg, 1992). También se encuentra que los adolescentes que combinan drogas legales y/o ilegales (alcohol, marihuana u otras) cometen más crímenes que los no consumidores (Chaiken y Chaiken, 1990). Y entre la población adulta, los estudios parecen también coincidir en que los consumidores que hacen combinaciones de drogas efectivamente presentan tasas de criminalidad mayores (Shaw *et al.*, 2006).

Hay también diferencias en los niveles de consumo de sustancias ilegales entre países. Un estudio previo reporta que Australia tiene la mayor proporción de consumidores de marihuana y anfetaminas frente a Estados Unidos, Inglaterra y Sudáfrica (Taylor *et al.*, 2003). Este mismo estudio muestra que Estados Unidos tiene la mayor frecuencia de uso de cocaína, y Australia e Inglaterra la tienen en el consumo de opio. El mismo estudio reporta desde una perspectiva de distinguir entre delitos con o sin violencia, que Estados Unidos posee la mayor relación entre consumo de marihuana, opio o anfetaminas con la comisión de delitos violentos. En los demás países, el delito y consumo de estas sustancias se presenta inversamente, es decir, principalmente entre aquellos que han cometido delitos no violentos.

El alcohol es una sustancia legal que también está relacionada estadísticamente con la comisión de delitos. Todos los estudios revisados al respecto coinciden en la existencia de una alta correlación entre el consumo excesivo de alcohol y la violencia (Chikritzhs y Stockwell, 2002; Pernanen *et al.*, 2002; Graham y West, 2001; Bushman, 1997). Un estudio reciente en Rusia reporta que los homicidios cometidos en relación con el consumo de alcohol son más frecuentes de ocurrir hacia la noche, durante fines de semana y en peleas entre conocidos (Pridemore y Eckhardt, 2008). Este estudio también reporta no encontrar diferencias estadísticamente significativas en cuanto al género de la víctima o el tipo de arma utilizada por el homicida. También se reporta una mayor frecuencia de conflictos cuando son varios los que han consumido alcohol. Y también se encuentra una mayor violencia física de

origen espontáneo o de una baja planeación entre aquellos individuos que han consumido alcohol (Navis, Brown y Heim, 2007).

Sobre las razones de la relación, también se comenta que los adictos a la droga tienen un estilo de vida que los lleva no solamente a cambiar de forma regular los tipos de drogas que consumen sino también a relacionarse con la actividad criminal (Leri, Bruneau y Stewart, 2003; Collins, Hubbard y Rachal, 1985). Walters (1998) igualmente comenta que el estilo de vida del consumidor de sustancias es tanto causa como efecto de una vida criminal. Aunado a lo anterior, en esta perspectiva de estilos de vida, se habla de una nueva cultura de la intoxicación (en el Reino Unido y con el uso de drogas legales como ilegales) entre la población joven (Measham y Brain, 2005). Se dice que esta nueva cultura de la intoxicación tiene como origen la alta y persistente popularidad que tienen los clubes nocturnos con música *dance*, aunado a un ambiente cultural también más permisivo en cuanto a encontrarse en un estado alterado (Measham y Brain, 2005; Forsyth, 2001).

Información y metodología

La información de este estudio proviene de la Segunda Encuesta a la Población en Reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México (2005).⁸ Esta encuesta fue diseñada por investigadores del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en México y levantada entre los meses de septiembre del año 2005 y enero de 2006. Contiene información de 1 264 individuos —hombres y mujeres— recluidos en 21 centros localizados en el Distrito Federal (ciudad de México) y el Estado de México. Esta encuesta posee información sobre las características sociodemográficas y socioeconómicas de los reclusos, su contexto familiar, los delitos por los que se encuentran recluidos, algunos aspectos procesales de su detención, la evaluación que hacen del trabajo de los jueces y abogados, y las condiciones de vida en la prisión (Bergman, Azaola y Magaloni, 2007). La encuesta contiene 236 preguntas que fueron realizadas de forma personal a reclusos que se ofrecieron voluntariamente a participar en la encuesta.⁹

⁸ La primera encuesta fue realizada en el año 2002 y ambas son las únicas de este tipo. No existen encuestas nacionales al respecto. Ambas encuestas son probablemente las fuentes de información más valiosas que hay actualmente sobre la población en reclusión en México.

⁹ Tres ventajas de la encuesta son su extensión, su detalle, y además que la información proveniente de encuestas criminológicas a voluntarios tiene el beneficio de ser independiente de algún tipo de sesgo relacionado con el sistema de justicia criminal (Sampson, 2005). Aunque también se puede esperar un subreporte de los voluntarios sobre conductas no aceptables o cuestionables, como por ejemplo el admitir haber consumido alguna sustancia.

La variable dependiente (VD) en este estudio consiste en una medición dicotómica sobre el consumo de alcohol o alguna otra droga ilegal antes de la comisión del delito (1 = No; 2 = Sí). Los factores asociados a tales VD se agrupan analíticamente en tres niveles de operación (Morrison, Buvinic y Shifter, 2003):¹⁰ individuales (sociodemográficos, socioeconómicos y experiencia criminal), de contexto familiar (durante la niñez y durante el momento de la comisión del delito), y comunitario o social (condiciones locales de vida). Se utilizan 14 variables para representar estos factores.¹¹ La mayor parte de estas variables son de tipo nominal u ordinal, salvo la edad presente (X2), la edad de la primera detención (X5) y el nivel de marginación en la colonia de residencia (X14) que son de tipo continuo.¹² Las variables y la pregunta correspondiente en la encuesta se presentan en el Cuadro 1.

El análisis de los factores individuales inicia con los indicadores socio-demográficos típicos: género y edad. También se analizan otros indicadores del perfil individual socioeconómico como el nivel de escolaridad (1 = Menos de 6 años; 2 = Entre 6 y 9 años; 3 = Entre 9 y 12 años; 4 = Más de 12 años) y el tipo de vivienda (1 = Casa; 2 = Departamento; 3 = Otra).¹³ El estatus de reincidencia (1 = No; 2 = Sí), el tipo de sustancia (1 = Alcohol; 2 = Droga; 3 = Alcohol y droga)¹⁴ y el momento del día en que se cometió el delito (1 = Mañana; 2 = Tarde; 3 = Noche) también es analizado. Los factores de familia consideran indicadores del contexto familiar durante la niñez como si sus padres vivían juntos (1 = No; 2 = Sí), si su madre era trabajadora (1 = No; 2 = Sí), si había un consumo frecuente de alcohol en el hogar (1 = No; 2 = Sí), si había un consumo frecuente de drogas en el hogar (1 = No; 2 = Sí) y si tuvo durante su niñez a familiares presos (1 = No; 2 = Sí). En cuanto al contexto familiar actual, se le preguntó si tenía hijos (1 = No; 2 = Sí). Finalmente, el contexto comunitario se resume en un indicador de las condiciones de vida en el lugar de residencia (delegación o municipio) del recluso y que es el índice de marginación del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Se procede probando la relación entre cada variable independiente con las variables dependientes y controlando los efectos mediadores que pueden es-

¹⁰Estos autores, se refieren a los factores de la violencia en Latinoamérica. Adaptamos a nuestro estudio esta tipología de niveles de operación de las variables causales.

¹¹Toda la información proviene de la encuesta, salvo los niveles de marginación en el municipio/delegación de residencia que fueron obtenidos del CONAPO (2005).

¹²La variable edad fue normalizada (Log 10) para el análisis de regresión.

¹³Entre ellas: Cuarto, cuarto de hotel, en la calle, en un coche o camión, en alguna institución, casa de aluminio.

¹⁴También se analizan los tipos de droga utilizadas: marihuana, inhalantes, cocaína, crack, pastillas, solventes, morfina y heroína.

Cuadro 1

Variables

<i>Variable dependiente (VD)</i>	<i>Medición/Pregunta en la encuesta</i>
Consumo de alcohol o droga antes de la comisión del delito (Y1)	Durante las 6 horas anteriores a cometer el delito por el que lo detuvieron, ¿usted había consumido alcohol o drogas?
<i>Variables independientes</i>	<i>Medición/Pregunta en la encuesta</i>
<i>Nivel individual:</i>	
Género (X1)	Género
Edad (X2)	¿En qué fecha nació usted? (año)
Nivel de escolaridad (X3)	¿Hasta qué grado escolar cursó antes de ser detenido la primera vez?
Tipo de vivienda (X4)	¿Cuál describe mejor el tipo de vivienda que habitaba antes de ser detenido?
Edad de la primera detención (X5)	¿Qué edad tenía cuando lo detuvieron la primera vez?
Reincidencia (X6)	Sin tomar en cuenta la sentencia que actualmente cumple, ¿en alguna otra ocasión lo/la habían sentenciado por algún otro delito?
Tipo de sustancia (X7)	¿Qué sustancia había consumido?
<i>Nivel familiar: contexto del hogar</i>	
Padres vivían juntos (X8)	Durante su niñez, ¿sus padres vivían juntos?
Madre trabajadora (X9)	Cuando era niño(a), ¿su madre trabajaba?
Consumo de alcohol en el hogar (X10)	¿Alguno de sus padres o de los adultos con los que vivía cuando era chico(a) consumía(n) alcohol frecuentemente?
Consumo de drogas en el hogar (X11)	¿Alguno de sus padres o de los adultos con los que vivía cuando era chico(a) consumía(n) drogas?
Familiares presos (X12)	¿Algún miembro de su familia estuvo preso(a) alguna vez?
Hijos (X13)	¿Tiene usted hijos?
<i>Nivel comunitario o social: marginación en la colonia</i>	
Marginación social (X14)	Nivel de marginación del municipio/delegación de residencia

Nota: Elaboración propia con base en la Segunda Encuesta a Población en Reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México (2005) y Niveles de Marginación (2005) del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

tar operando y/o comunes entre la muestra de reclusos. Las técnicas estadísticas utilizadas en el análisis univariado y bivariado son la Chi-cuadrada de Pearson (χ^2), el coeficiente Phi (ϕ) y la prueba Mann-Whitney sobre diferencias de rangos-promedio. El nivel de significancia fue fijado en 5% ($p < 0.05$).¹⁵

Para el análisis multivariado se utiliza un modelo de regresión logística en donde la VD es nuevamente el consumo de sustancias durante las 6 horas previas a cometer el delito (Y1). El modelo de regresión solamente considera aquellas variables independientes que mostraron una asociación estadísticamente significativa con Y1 en el análisis correlacional bivariado. El modelo de regresión se aplica en esta ocasión porque considera de forma simultánea la covariación de los diferentes niveles de operación (individual, familiar y comunitario) de los factores y permite hacer estimaciones de proclividad hacia el consumo de sustancias por cada una de las variables independientes.¹⁶ Para elegir el mejor modelo en todos los casos se utilizó la función de selección de variables de tipo “condicional-adelantado”.¹⁷ El análisis de regresión incluyó una revisión detallada de los casos (reclusos) en los que el modelo completo no ofrece un buen ajuste, es decir, las estimaciones con residuales estudentizados a 2 desviaciones estándar por encima o por debajo de la media. Por último, los datos faltantes en el modelo de regresión (falta de respuesta a algún reactivo) constituyen 16.3% de la muestra completa ($n = 206$). Se codificaron estos faltantes y no se encontró evidencia estadística de alguna relación bivariada con la VD, es decir, parece ser que los datos faltantes poseen un patrón aleatorio en relación con el objeto de estudio. Por ende se decidió correr el modelo sin estos datos y sobre la muestra final de 1 058 reclusos (83.7% del total de encuestados).

Resultados

Observamos que 32.1% ($n = 402$) de la muestra de población en reclusión ($n = 1 254$) reportó haber consumido alguna sustancia, alcohol o droga, antes

¹⁵El análisis estadístico fue realizado con el paquete *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS) versión 15.

¹⁶Los supuestos estadísticos del modelo son los típicos de la regresión logística: que la razón de momios (*odds*) se relaciona linealmente con las variables independientes y que los resultados no están sesgados por la omisión de otras variables.

¹⁷En inglés “*forward-conditional*”. Consiste en ir incorporando al modelo, una por una, aquellas variables que guardan una asociación estadística independiente con la variable dependiente evitando así problemas de colinealidad. El proceso de selección e inclusión de las variables en el modelo finaliza cuando entre las variables no incluidas no queda ninguna cuya asociación no sea estadísticamente significativa.

Cuadro 2

Reclusos: consumo de alcohol y/o droga y tipo de delito

<i>Delito</i>	<i>No consumió</i>	<i>Sí consumió</i>
Robo con violencia (<i>n</i> = 331)	59.5%	40.5%
Robo simple (<i>n</i> = 360)	60.0%	40.0%
Homicidio doloso (<i>n</i> = 119)	72.3%	27.7%
Delitos contra la salud (<i>n</i> = 130)	76.9%	23.1%
Homicidio culposo (<i>n</i> = 79)	77.2%	22.8%
Delitos sexuales (<i>n</i> = 82)	78.0%	22.0%
Secuestro (<i>n</i> = 68)	86.8%	13.2%
General (<i>n</i> = 1 169)*	67.9%	32.1%

Fuente: Segunda Encuesta a Población en Reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México (2005). Cálculos propios.

*Nota: se refiere a la muestra de todos los reclusos que respondieron a la pregunta.

de cometer el delito por el que se encuentra preso (véase Cuadro 2). Cabe mencionar que la mayor parte de los reclusos en la muestra (93.2%) se halla purgando penas por alguno de los siguientes siete delitos: robo simple, robo con violencia, delitos contra la salud, homicidio doloso, delitos sexuales, homicidio culposo y secuestro. Para los reclusos presos por alguno de estos siete delitos más frecuentes, encontramos una asociación estadísticamente significativa entre el consumo de sustancias (alcohol o droga) y el tipo de delito cometido ($p < 0.0001$).¹⁸ Destaca que 40.5% de los reclusos detenidos por el delito de robo con violencia y 40.0% de los detenidos por robo simple reportó haber consumido alguna sustancia antes de cometer el delito. De estos siete delitos más frecuentes, el delito menos relacionado con el consumo de sustancias previo a su comisión es el secuestro (13.2%).

Entre los reclusos que reportaron haber consumido alguna sustancia antes de cometer el delito, también encontramos una asociación estadística entre el tipo de sustancia y delito por el que se encuentran presos ($p < 0.0001$). Entre los 396 reclusos que reportaron haber consumido una sustancia y reportaron cuál (alcohol, droga, o alguna combinación), poco más de la mitad (56.8%) admitió haber consumido solamente alcohol (véase Cuadro 3). En este sen-

¹⁸Salvo mención expresa, la significancia estadística se refiere a la prueba Chi-cuadrada (o del coeficiente Phi indistintamente).

Cuadro 3

Consumo de alcohol, droga y la combinación

	<i>Consumo exclusivo de alcohol</i>	<i>Consumo exclusivo de droga</i>	<i>Consumo com- binado de al- cohol y droga</i>
Reclusos que consumieron alguna sustancia ($n = 396$)	56.8%	23.4%	19.6%
<i>Para los siete delitos más frecuentes:</i>			
Homicidio doloso ($n = 33$)	60.6%	6.1%	33.3%
Homicidio culposo ($n = 18$)	77.8%	5.6%	16.7%
Secuestro ($n = 9$)	55.6%	22.2%	22.2%
Delitos sexuales ($n = 17$)	88.2%	11.8%	0.0%
Robo con violencia ($n = 131$)	55.7%	19.1%	25.2%
Delitos contra la salud ($n = 28$)	25.0%	57.1%	17.9%
Robo simple ($n = 144$)	54.9%	30.6%	14.6%
General para estos siete delitos ($n = 380$)	56.1%	24.2%	19.7%

Fuente: Segunda Encuesta a Población en Reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México (2005). Cálculos propios. Solamente se muestran los siete delitos más frecuentes.

tido, entre los reclusos que consumieron alguna sustancia, los delitos en que predominó el consumo exclusivo de alcohol son los delitos sexuales (88.2%), el homicidio culposo (77.8%), el homicidio doloso (60.6%). Nótese que las inferencias sobre estos porcentajes deben realizarse con precaución vistos los tamaños de muestra reducidos para algunos delitos.¹⁹ Hecha la salvedad anterior, y a la inversa, se observa que el consumo exclusivo de droga *versus* alcohol predomina entre aquellos consumidores en la muestra que fueron detenidos por delitos contra la salud (57.1%) y el robo simple (30.6%). Por otro lado, la combinación de alcohol y drogas es visible en el homicidio doloso (33.3%), entre los consumidores detenidos por robo con violencia (25.2%) y

¹⁹ Salvo en los delitos de robo simple y robo con violencia. No se realizan pruebas de significancia estadística en razón de los tamaños reducidos de muestra para varios delitos. Un árbitro de la revista sugirió ampliar la muestra incorporando mediciones de encuestas anteriores o posteriores. Aunque no era viable en el plazo establecido ni un objetivo del presente estudio, esto podría ayudar a resolver también la causalidad en la relación.

Cuadro 4

Consumo de alcohol, droga ilegal, y tipo de delito

	<i>Alcohol*</i>	<i>Marihuana</i>	<i>Inhalantes</i>	<i>Cocaína o crack</i>	<i>Pastillas</i>
Homicidio doloso (<i>n</i> = 33)	90.9%	0.0%	3.0%	3.0%	3.0%
Homicidio culposo (<i>n</i> = 18)	88.9%	0.0%	5.6%	5.6%	0.0%
Secuestro (<i>n</i> = 9)	77.8%	11.1%	0.0%	11.1%	0.0%
Delitos sexuales (<i>n</i> = 17)	88.2%	5.9%	0.0%	5.9%	0.0%
Robo con violencia (<i>n</i> = 130)	79.2%	3.8%	1.5%	13.1%	2.3%
Delitos contra la salud (<i>n</i> = 28)	42.9%	25.0%	0.0%	28.6%	3.6%
Robo simple (<i>n</i> = 144)	64.6%	9.0%	6.9%	14.6%	4.9%
General para estos siete delitos (<i>n</i> = 379)	72.8%	7.1%	3.7%	13.2%	3.2%

Fuente: Segunda Encuesta a Población en Reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México (2005). Cálculos propios.

* Es la única sustancia legal. Solamente se muestran los siete delitos más frecuentes.

secuestro (22.2%); no se encuentra en la muestra (reducida) a ningún detenido por delitos sexuales que haya hecho una combinación de alcohol y droga.

Sobre el tipo de sustancia consumida, se observa que 72.8% de los reclusos en la muestra reportó haber consumido alcohol independientemente de haber consumido alguna otra sustancia (véase Cuadro 4). Más en detalle y distinguiendo por tipo de delito, el alcohol fue la sustancia (ampliamente) predominante entre los consumidores detenidos por homicidio doloso (90.9%), homicidio culposo (88.9%) y delitos sexuales (88.2%).²⁰ En cuanto al consumo de drogas ilegales, se observa que la cocaína o crack fue la sustancia más consumida (13.2%) seguida por la marihuana (7.1%). En detalle se observa una alta proporción de consumidores de cocaína o crack (28.6%) y marihuana (25.0%) entre los presos por delitos contra la salud, y también se observa que el mayor porcentaje de consumidores de inhalantes se encuentra entre los detenidos por robo simple (6.9%). El delito en el que se presenta la mayor variedad de sustancias consumidas es el robo (simple y con violencia).

²⁰No se realizan pruebas de significancia y se insiste en que los porcentajes para cada delito deben ser tomados con precaución, salvo en los casos de los delitos de robo simple y robo con violencia sobre los cuales podemos inferir dentro de los límites razonables de un error muestral aleatorio.

Cuadro 5

Número de sustancias consumidas y tipo de delito

	<i>Una sustancia</i>	<i>Dos sustancias</i>	<i>Tres sustancias</i>	<i>Cuatro sustancias</i>	<i>Cinco sustancias</i>
Homicidio doloso (<i>n</i> = 33)	66.7%	24.2%	9.1%	0.0%	0.0%
Homicidio culposo (<i>n</i> = 18)	83.3%	11.1%	0.0%	5.6%	0.0%
Secuestro (<i>n</i> = 9)	66.7%	22.2%	0.0%	0.0%	11.1%
Delitos sexuales (<i>n</i> = 17)	100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Robo con violencia (<i>n</i> = 131)	73.3%	19.1%	4.6%	2.3%	0.8%
Delitos contra la salud (<i>n</i> = 28)	82.1%	17.9%	0.0%	0.0%	0.0%
Robo simple (<i>n</i> = 144)	84.0%	12.5%	2.1%	1.4%	0.0%
General para estos siete delitos (<i>n</i> = 380)	78.9%	15.8%	3.2%	1.6%	0.5%

Fuente: Segunda Encuesta a Población en Reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México (2005). Cálculos propios. Solamente se muestran los siete delitos más frecuentes.

Hay variaciones importantes en los reportes sobre el número de sustancias consumidas y el tipo de delito cometido (Cuadro 5). Una proporción de 21.1% de los encuestados en la muestra reportó haber consumido dos o más sustancias. Entre los que más sustancias consumieron parecen encontrarse los detenidos por homicidio doloso (33.3%) y robo con violencia 26.7%.²¹

Para hacer una definición preliminar de un perfil criminal se pudo encontrar una serie de variables asociadas estadísticamente (bivariadamente) al consumo de sustancias antes de cometer el delito (véase Cuadro 6 y Gráfico 1). Los reclusos de edad más joven ($p < 0.0001$)²² y de sexo masculino ($p < 0.0001$) mostraron una mayor frecuencia de consumo de sustancias antes de la comisión del delito. También entre aquellos que son emigrantes retornados ($p < 0.005$).²³ La frecuencia disminuye entre los reclusos con hijos ($p < 0.0001$), a mayor escolaridad ($p < 0.0001$), el estatus de reincidente ($p < 0.0001$), y si el recluso vivía en una casa o departamento frente a otro tipo de vivienda ($p =$

²¹ No se incluyó el delito de secuestro en la lista por su reducida muestra.

²² Significancia del valor *Z* en la prueba Mann-Whitney.

²³ El 8.7% de la muestra de reclusos son emigrantes retornados (que reportaron haber estado en Estados Unidos por un periodo de tiempo). Esto invita a realizar otros estudios criminológicos que analicen la relación (si es que la hay) entre emigrantes retornados y patrones criminales. Hay un amplio número de estudios en Estados Unidos que analizan la relación inmigrantes-crimen, pero no sobre emigrantes retornados-crimen.

Cuadro 6

Relaciones bivariadas

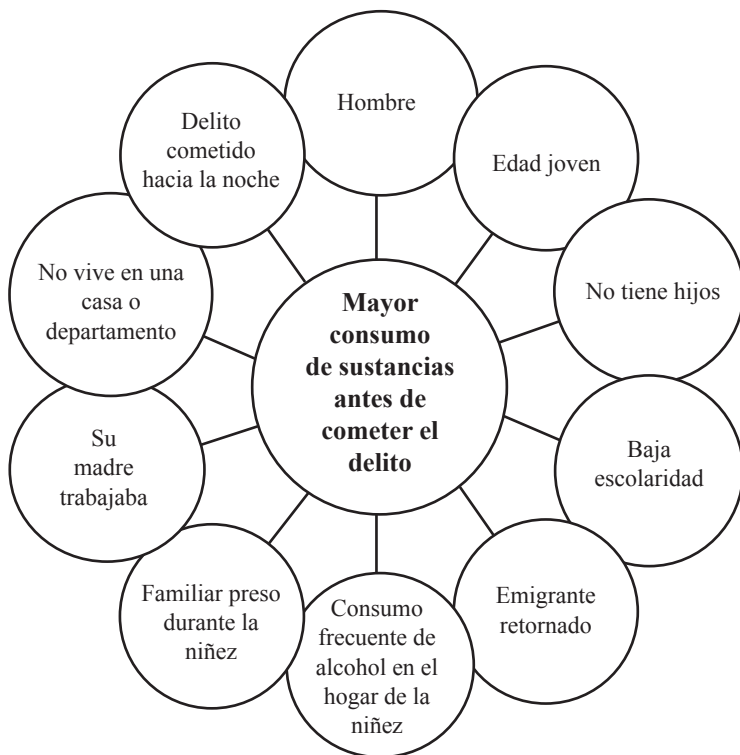
	<i>No consumieron</i>	<i>Sí consumieron</i>
Mujeres (<i>n</i> = 217)	79.7%	20.3%
Hombres (<i>n</i> = 1 037)	65.5%	34.5%
No tiene hijos (<i>n</i> = 890)	57.3%	42.7%
Sí tiene hijos (<i>n</i> = 358)	72.2%	27.8%
Madre no trabajaba durante su niñez (<i>n</i> = 644)	70.2%	29.8%
Madre sí trabajaba durante su niñez (<i>n</i> = 579)	64.8%	35.2%
No se consumía alcohol frecuentemente en el hogar durante su niñez (<i>n</i> = 776)	75.1%	24.9%
Sí se consumía alcohol frecuentemente en el hogar durante su niñez (<i>n</i> = 467)	56.3%	43.7%
No tenían un familiar preso durante su niñez (<i>n</i> = 1 011)	69.9%	30.1%
Sí tenían un familiar preso durante su niñez (<i>n</i> = 238)	60.1%	39.9%
No es reincidente (<i>n</i> = 936)	71.4%	28.6%
Sí es reincidente (<i>n</i> = 314)	57.3%	42.7%
No es emigrante retornado (<i>n</i> = 1 134)	69.2%	30.8%
Sí es emigrante retornado (<i>n</i> = 112)	56.3%	43.8%
Menos de 6 años de escolaridad (<i>n</i> = 457)	65.9%	34.1%
Entre 6 y 9 años de escolaridad (<i>n</i> = 464)	63.4%	36.6%
Entre 9 y 12 años de escolaridad (<i>n</i> = 219)	75.3%	24.7%
Más de 12 años de escolaridad (<i>n</i> = 58)	82.8%	17.2%
Vive en una casa	68.6%	31.4%
Vive en un departamento	71.9%	28.1%
Otro tipo de vivienda*	59.7%	40.3%
Delito cometido durante la mañana (<i>n</i> = 368)	70.4%	29.6%
Delito cometido durante la tarde (<i>n</i> = 402)	69.7%	30.3%
Delito cometido durante la noche (<i>n</i> = 392)	58.9%	41.1%

Fuente: Segunda Encuesta a Población en Reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México (2005). Cálculos propios.

* De mayor a menor frecuencia: Cuarto, cuarto de hotel, en la calle, en un coche o camión, en alguna institución, y casa de aluminio.

Gráfico 1

Resumen de las relaciones bivariadas



0.040). El contexto familiar de la niñez está relacionado con el consumo de sustancias antes de cometer el delito. En este caso, se detecta una mayor frecuencia entre aquellos reclusos que se criaron con madres trabajadoras ($p = 0.043$), en hogares donde se consumía alcohol frecuentemente ($p < 0.0001$) y tenían un familiar preso durante su niñez ($p = 0.003$). Otro factor importante es la hora del día en que se cometió el delito: hubo un mayor consumo de sustancias previo al delito cuando este sucedió en la noche ($p = 0.001$).²⁴

²⁴En la encuesta se preguntó si el consumo de la sustancia se realizó como máximo 6 horas antes de cometer el delito. Por lo tanto, es razonable pensar que el consumo se realizó o empezó a realizarse durante la tarde.

Cuadro 7

Resultados del modelo de regresión logística*

	<i>B</i>	<i>S.E.</i>	<i>Wald</i>	<i>Sig.</i>	<i>Exp(B)</i>	<i>Aumenta la proclividad a consumir alguna sustancia en:</i>
Se consumía alcohol frecuentemente en el hogar de la niñez	0.883	0.141	39.306	0.000	2.418	141.8%
Emigrante retornado	0.724	0.230	9.869	0.002	2.063	106.3%
No tiene hijos	0.562	0.161	12.176	0.000	1.755	75.5%
Es reincidente	0.534	0.155	11.922	0.001	1.705	70.5%
Hombre	0.432	0.207	4.359	0.037	1.541	54.1%
Delito cometido hacia la noche	0.279	0.086	10.623	0.001	1.322	32.2%
Mayor escolaridad	-0.210	0.085	6.116	0.013	0.811	-18.9%
Mayor edad**	-1.907	0.692	7.600	0.006	0.148	-85.2%
Constante	-2.246	1.225	3.363	0.067	0.106	—

* Variable dependiente: consumo de alguna sustancia antes de cometer el delito ($n = 1058$).

** Variable normalizada (log 10). Procedimiento: regresión condicional-adelantado. El cuadro presenta las variables independientes en un orden de mayor a menor proclividad a consumir alguna sustancia antes de cometer el delito.

Pasando al análisis de regresión, el modelo detectó ocho variables asociadas de forma independiente al consumo de sustancias antes de cometer el delito (véase Cuadro 7). El modelo es altamente significativo ($\chi^2 = 120.511, p < 0.0001$) y clasificó correctamente 89.1% de los casos. El modelo muestra que la proclividad a consumir alguna sustancia antes de cometer el delito es más del doble para aquellos reclusos que se criaron en hogares donde se consumía alcohol frecuentemente y aquellos que son emigrantes retornados. No tener hijos, ser reincidente, ser hombre y cometer el delito durante la noche también incrementa la proclividad a cometer delitos relacionados con el consumo de sustancias previamente. A la inversa, mayores niveles de escolaridad y mayor edad reducen la proclividad a consumir sustancias antes de cometer el delito.

La significancia estadística del Chi-cuadrado Hosmer-Lemeshow corrobora que el modelo realiza un ajuste adecuado de los datos ($p = 0.423$). El análisis de los residuales arroja diez casos (0.9%) con residuales estudentizados a 2 desviaciones estándar por encima del promedio. Cabe comentarse que el modelo no es el mejor para explicar el comportamiento de estos diez sujetos

puesto que todos consumieron alguna sustancia antes de cometer el delito pero tienen hijos, ninguno es emigrante retornado, no provienen de hogares en el que consumiera alcohol frecuentemente, ni tampoco son reincidentes.²⁵

Discusión de los resultados

Este estudio aporta información que sostiene empíricamente la percepción común que hay sobre una relación entre el consumo de sustancias y la comisión de delitos. La causalidad entre ambos comportamientos no se busca resolver en este estudio y se requiere más información proveniente de estudios con diseños de investigación explicativos.²⁶ Sin embargo, el objetivo principal del estudio es realizar un examen de la relación buscando patrones probabilísticos sobre la base de información empírica, y en este sentido las evidencias (información cuantitativa y el diseño estadístico multivariable) contenidas aquí son suficientes para exhibir la alta probabilidad de una relación entre ambos comportamientos y la también probablemente grave magnitud del problema social que enfrentamos.²⁷

Pasando a otro punto, se observa que la sustancia más consumida (y por bastante más) es el alcohol. Es claro que esta es la sustancia más relacionada con la comisión de delitos, y por ende la más problemática. También, las evidencias presentadas sugieren que la circunstancia que más aumenta la proclividad a consumir sustancias antes de cometer el delito es haberse criado en un hogar donde se consumía alcohol frecuentemente. Aunado a lo anterior, también se observa una menor proclividad al consumo de sustancias entre aquellos reclusos con hijos. La relación estadística independiente de ambos factores con el consumo de sustancias, sugiere que el contexto familiar es un espacio medular en la conformación (y una dimensión central para la comprensión) de las conductas de los individuos.

Los reincidentes también mostraron una mayor proclividad al consumo de sustancias antes de cometer el delito. El 25% de los reclusos en la muestra eran reincidentes. Los hombres son un grupo más susceptible que

²⁵ Estos diez sujetos poseen características completamente diferentes al “estadísticamente común” en el modelo de los consumidores de sustancias antes de cometer el delito.

²⁶ Posiblemente diseños de investigación con técnicas cualitativas.

²⁷ Pensamos que las evidencias presentadas son suficientes para iniciar la discusión de que tenemos un problema mutuo de seguridad pública y salud pública desde el momento que encontramos que casi uno de cada tres individuos en una muestra de reclusos en cárceles del Estado de México y del Distrito Federal reportan voluntariamente haber consumido alguna sustancia (alcohol y/o droga) antes de haber cometido el delito por el que se hallan presos.

las mujeres en cuanto a un consumo de sustancias que pueden derivar en la comisión de un delito. Los reclusos emigrantes retornados también mostraron una mayor proclividad a consumir sustancias que los reclusos no emigrantes. Ésta es la asociación estadística más difícil de comprender con la información disponible y se abre la posibilidad a varias hipótesis. Por un lado hay estudios previos que hablan de los efectos transformativos que tiene la emigración en los comportamientos y la identidad de los emigrantes retornados (Tannenbaum, 2007). A este respecto y según Berry (2001), los emigrantes adoptan los valores, normas y rituales de los nativos en los lugares de destino, cuya preeminencia obedece a su mayoría étnica y/o cultural. Por otro lado, también se habla de las dificultades provenientes del *stress* y alienación entre la población emigrante, sobre todo entre aquellos que migran de sociedades socio-céntricas a sociedades egocéntricas (Bhugra, 2004), como podría ser el caso de Estados Unidos. Y también se ha hablado de las dificultades laborales y de reintegración social que enfrentan los emigrantes retornados al regresar a sus lugares de origen (Horst, 2007; Nair, 1999). Es decir, al ser la emigración un proceso transformativo del individuo, y que tiene implicaciones sociales y económicas profundas, es probable que la comisión de delitos o actividad criminal guarde alguna relación con tales experiencias. Esta asociación estadística está fuera de los objetivos y alcances de este estudio, pero el hallazgo es interesante y se sugiere una mayor indagación sobre la relación entre la emigración y el delito. Finalmente, en términos contextuales, también hay evidencias de que el horario nocturno se asocia con la comisión de delitos en los que precisamente se había consumido alguna sustancia un rato antes.

Estos resultados llevan a discutir algunas recomendaciones de política pública que pensamos podrían ayudar a romper la relación o a separar ambos comportamientos problemáticos. En primer lugar, siendo el alto consumo de sustancias un problema de salud y el crimen un problema de seguridad, procedería evidentemente una discusión sobre la pertinencia de implementar una política pública mutua o coordinada de prevención. Una campaña de prevención mediante la exposición de casos/ejemplos verídicos sobre los efectos reales de la triple relación “alcohol-delito-cárcel” podría ayudar a romper la relación. Sobre todo, como nos indican nuestros datos, si se enfoca al contexto familiar y a los padres de familia.

Aunado a lo anterior, la reincidencia como circunstancia que se relaciona positivamente con el uso de sustancias (y sobre la cual sigue pendiente la explicación de la relación causal) sugiere necesariamente una discusión sobre la conveniencia de ofrecer una política específica pero amplia para el grupo de reclusos reincidentes. Aquí es evidentemente conveniente implementar

políticas de readaptación desde una perspectiva amplia e integral, es decir, no solamente implementar las típicas o tradicionales políticas de readaptación por entrenamiento o formación laboral, sino de tratamiento de adicciones en este caso. A este respecto, mientras se escribe esto, el programa de rehabilitación contra las drogas y el alcohol en la cárcel de Santa Martha Acatitla (una de las cárceles en la muestra), en operación desde 2006 y que para su realización utiliza el apoyo de la sociedad civil, ya ha ayudado a 220 reclusas con problemas de adicción (de un total estimado de 980 reclusas en esta cárcel que tienen un problema de adicción).²⁸ Desde una perspectiva de género y vistos los reportes provenientes de los mismos reclusos en este estudio, creemos se debería enfatizar el control de la adicción entre los reclusos (reincidentes o no) de sexo masculino.

Finalmente, otra acción de política pública, presumiblemente impopular, pero que seguramente tendría efecto positivo en desconectar la relación sustancia-delito, sería un mayor control sobre el consumo y la venta de bebidas alcohólicas. Por ejemplo, se debería discutir la posibilidad de imponer mayores controles en los horarios y en los lugares permitidos de venta de alcohol. Es muy posible que esto sea una política impopular para algunos residentes y comerciantes de la ciudad de México, pero vista la asociación alcohol-delito, no debería descartarse esta posibilidad o soluciones alternativas similares en el debate público.

Esta discusión de resultados no puede terminar sin relacionar las evidencias mostradas en este estudio con el debate actual sobre la legalización de las drogas. La mayor parte de este debate se ha centrado en argumentos relacionados con la guerra contra el narcotráfico como problema de seguridad pública y no tanto como problema de salud pública. Los argumentos de seguridad pública sobre la legalización se fundamentan en la suposición de que la legalización del consumo terminaría con las ganancias multimillonarias de los cárteles y bandas de traficantes, llevando lo anterior a su desaparición. Ligado con lo anterior, y también sobre la base de una suposición lógica, también se argumenta que la legalización conllevaría una reducción de la incidencia criminal, a razón de que muchos delitos que se cometen actualmente están conectados a tales grupos de delincuencia organizada.

Sin embargo, la población en reclusión que admitió haber consumido alguna sustancia seis horas antes de haber cometido el delito por el que se hallan presos, reporta que el grueso de la relación sustancia-delito se encuentra entre los consumidores de bebidas alcohólicas. El único delito que presenta una mayor proporción de consumo de alguna droga ilegal (principalmente mari-

²⁸ Fuente: *El Universal*, 1 de julio de 2008.

huana y cocaína o crack) fue el caso de los reclusos presos por delitos contra la salud. Fuera de ese caso, el alcohol fue (por mucho) la sustancia más frecuentemente consumida en la muestra de reclusos. En consecuencia, estos hechos no pueden apoyar el argumento de los beneficios derivados de una legalización de las drogas para efectos de reducir la incidencia criminal; al menos no de forma significativa ni para todos los tipos de delitos.

Se debe tener claridad de si lo que se desea es implementar una política pública para contrarrestar o desarticular significativamente la relación sustancia-delito, las evidencias presentadas en este estudio sugieren que buena parte de la solución (no toda obviamente) está en el control del consumo de alcohol. Invariablemente, una política efectiva de prevención en el abuso del alcohol evidentemente no excluye ni es independiente de otras políticas dirigidas a la prevención en el consumo de otras sustancias, ya sean legales o ilegales.

Recibido: septiembre, 2008

Revisado: enero, 2009

Correspondencia: División de Estudios Jurídicos/Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE)/km. 16.5, Carretera México-Toluca núm. 3655/ Santa Fe, C. P. 01210/correo electrónico: carlos.vilalta@cide.edu

Bibliografía

- Bennett, T. y R. Sibbitt (2000), "Drug Use among Arrestees", *Research Findings* núm. 119, Londres, Home Office Research and Statistics Directorate.
- Bergman, M., E. Azaola y A. Magaloni (2007), *Delincuencia, marginalidad y desempeño institucional, resultados de la primera y segunda encuestas a población en reclusión (2003 y 2007)*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), División de Estudios Jurídicos.
- Berry, J. (2001), "A Psychology of Immigration", *Journal of Social Issues*, vol. 57, núm. 3, pp. 615-631.
- Bhugra, D. (2004), "Migration and Mental Health", *Acta Psychiatrica Scandinavica*, vol. 109, núm. 4, pp. 243-258.
- Boland, P. (2008), "British Drugs Policy: Problematizing the Distinction between Legal and Illegal Drugs and the Definition of the Drugs Problem", *Probation Journal*, vol. 55, núm. 2, pp. 171-187.
- Brook, H. y R. Stringer (2005), "Users, Using, Used: A Beginner's Guide to Deconstructing Drugs Discourse", *International Journal of Drug Policy*, vol. 16, núm. 5, pp. 316-325.

- Bushman, B. (1997), "Effects of Alcohol on Human Aggression: Validity of Proposed Explanations", *Recent Developments in Alcoholism*, vol. 13, pp. 227-243.
- Canache, D., J. Mondak y M. Seligson (2001), "Meaning and Measurement in Cross-National Research on Satisfaction with Democracy", *Public Opinion Quarterly*, vol. 65, núm. 4, pp. 506-528.
- Chaiken, J. y M. Chaiken (1990), "Drugs and Predatory Crime", en Michael Tonry y James Q. Wilson (eds.), *Drugs and Crime*, Chicago, University of Chicago Press.
- Chen, Z. y K. Huang (2007), "Drug Problems in China", *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, vol. 51, núm. 1, pp. 98-109.
- Chikritzhs, T. y T. Stockwell (2002), "The Impact of Later Trading Hours for Australian Public Houses (Hotels) on Levels of Violence", *Journal of Studies on Alcohol*, vol. 63, núm. 5, pp. 591-599.
- Collins, J., R. Hubbard y V. Rachal (1985), "Expensive Drug Use and Illegal Income: A Test of Explanatory Hypotheses", *Criminology*, vol. 23, núm. 4, pp. 743-764.
- CONAPO (Consejo Nacional de Población) (2005), *Índices de Marginación de 2005*, México, CONAPO.
- Forsyth, A. (2001), "A Design for Strife: Alcopops, Illicit Drug – Familiar Scare Story", *International Journal of Drug Policy*, vol. 12, núm. 1, pp. 59-80.
- Graham, K. y P. West (2001), "Alcohol and Crime: Examining the Link", en N. Heather, T. Peters y T. Stockwell (eds.), *International Handbook of Alcohol Dependence and Problems*, Sussex (Reino Unido), John Wiley and Sons.
- Hammersley, R., A. Forsyth y T. Lavelle (1990), "The Criminality of New Drug Users in Glasgow", *Addiction*, vol. 85, núm. 12, pp. 1583-1594.
- Horst, H. (2007), "You Can't Be in Two Places at Once: Rethinking Transnationalism Through Jamaican Return Migration, Identities", *Global Studies in Power and Culture*, vol. 14, núm. 2, pp. 63-83.
- Hughes, G. (2007), *The Politics of Crime and Community*, Basingstoke (Reino Unido), Palgrave.
- Leri, F., J. Bruneau y J. Stewart (2003), "Understanding Polydrug Use: Review of Heroin and Cocaine Co-Use", *Addiction*, vol. 98, núm. 1, pp. 7-22.
- Makkai, T y K. McGregor (2002), *Drug Use Monitoring in Australia (DUMA): 2001 Annual Report on Drug Use among Police Detainees*, Research and Public Policy Series, núm. 41, Canberra, Australian Institute of Criminology, Documento disponible en: <http://www.aic.gov.au/publications/rpp/41/index.html>
- Makkai, T. y J. Payne (2003), *Drugs and Crime: A Study of Incarcerated Male Offenders*, Research and public policy series núm. 52, Canberra: Australian Institute of Criminology. Documento disponible en: <http://www.aic.gov.au/publications/rpp/52/>
- Measham, F. y K. Brain (2005), "'Binge' Drinking, British Alcohol Policy and the New Culture of Intoxication", *Crime, Media, Culture: An International Journal*, vol. 1, núm. 3, pp. 263-284.
- Morrison, A., M. Buvinic y M. Shifter (2003), "The Violent Americas: Risk Factors, Consequences, and Policy Implications of Social and Domestic Violence", en

- H. Fruhling y J. Tulchin (eds.), *Crime and Violence in Latin America: Citizen Security, Democracy and the State*, Washington, D. C., Woodrow Wilson Center Press and Johns Hopkins Press.
- Nair, G. (1999), "Return of Overseas Contract Workers and their Rehabilitation and Development in Kerala (India): A Critical Account of Policies, Performance and Prospects", *International Migration*, vol. 37, núm. 1, pp. 209-229.
- Navis, Ch., S. Brown y D. Heim (2007), "Predictors of Injurious Assault Committed during or after Drinking Alcohol: A Case-Control Study of Young Offenders", *Aggressive Behavior*, vol. 34, núm. 2, pp. 167-174.
- Pennings, E., A. Leccese y F. Wolff (2002), "Effects of Concurrent Use of Alcohol and Cocaine", *Addiction*, vol. 97, núm. 7, pp. 773-783.
- Pernanen, K., M. Cousineau, S. Brochu y S. Sun (2002), *Proportions of Crimes Associated with Alcohol and Other Drugs in Canada*, Ottawa, Canadian Centre on Substance Abuse. Documento disponible en: <http://www.ccsa.ca/> (consultado el 26 de septiembre de 2008).
- Pridemore, W. y K. Eckhardt (2008), "A Comparison of Victim, Offender, and Event Characteristics of Alcohol- and Non-Alcohol-Related Homicides", *Journal of Research on Crime and Delinquency*, vol. 45, pp. 227-255.
- Sampson, R. J. (2005), "Social Ecology and Collective Efficacy Theory", en S. Henry y M. Lanier (eds.), *The Essential Criminology Reader*, Boulder (Colorado), Westview Press, pp. 132-140.
- Shaw, J., I. Hunt, S. Flynn, T. Amos, J. Meehan, J. Robinson, H. Bickley, R. Parsons, K. McCann, J. Burns, N. Kapur y L. Appleby (2006), "The Role of Alcohol and Drugs in Homicides in England and Wales", *Addiction*, vol. 101, núm. 8, pp. 1117-1124.
- Smith, D. y C. Polsenberg (1992), "Specifying the Relationship between Arrestee Drug Test Results and Recidivism", *Journal of Criminal Law and Criminology*, vol. 83, núm. 3, pp. 364-377.
- Tannenbaum, M. (2007), "Back and Forth: Immigrants' Stories of Migration and Return", *International Migration*, vol. 45, núm. 5, pp. 147-175.
- Taylor, B., H. Brownstein, Ch. Parry, A. Plüddemann, T. Makkai, T. Bennett y K. Holloway (2003), "Monitoring the Use of Illicit Drugs in Four Countries Through the International Arrestee Drug Abuse Monitoring (I-Adam) Program", *Criminal Justice*, vol. 3, núm. 3, pp. 269-286.
- Thoumi, F. (2005), "The Numbers Game: Let's All Guess the Size of the Illegal Drug Industry!", *Journal of Drug Issues*, vol. 35, núm. 1, pp. 185-200.
- Walters, G. (1998), *Changing Lives of Crime and Drugs*, Chichester, Wiley.